

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6
 La Cantidad de \$ 9,000 NUEVE MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 300 VASOS DESECHABLES DE 300CC. PARA SER UTILIZADOS EN LA
 ATENCION ALMUERZO CAMPESTRE CON MOTIVO DEL DIA DEL OVEJERO
 Fecha de Pago 17/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	31856	17/03/2010	9,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :290

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		9,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	9,000	
Totales		9,000	9,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	9,000	
000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		9,000
Totales		9,000	9,000



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Manoelo Barrios J.

V° Bueno Tesorero